



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



La Sexta vulneró los derechos de Fernando Peña, según el Supremo

<https://youtu.be/y393faK7nbY>

En 2019 el programa dirigido por la periodista **Gloria Sierra**, *Equipo de Investigación*, emitió en el mes de agosto un capítulo bajo el nombre de “El Asesor de las estrellas”, en referencia a **Fernando Peña**. Recientemente, el Tribunal Supremo ha confirmado que en dicho programa sí se vulneró el derecho a la intimidad personal y familiar, así como el derecho a la propia imagen de Peña.

El asesor fiscal interpuso en el año que se emitió el capítulo una demanda contra el canal de televisión al considerar **que se habían vulnerado varios de sus derechos fundamentales** como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, así como el derecho al olvido y, tampoco se había respetado su derecho a la presunción de inocencia.

Peña es el dueño del [bufete Nummaria](#) y él mismo es el asesor fiscal de famosos como **Imanol Arias** y **Ana Duato**, quienes están imputados por defraudar una cantidad millonaria. En el programa se le identificó como el responsable haber creado estructu

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |